

**SOLICITUD DE PRESENTACION DE REQUISITOS HABILITANTES
SUBSANABLES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 DE 2019
CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.**

En mi calidad de Gerente del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez Empresa Social de Estado, por medio de la presente, y con fundamento en el numeral 27 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 2 de 2019 cuyo objeto es: “*Suministro de Dispositivos Médicos*”, me permito solicitar a los siguientes oferentes, la presentación de los requisitos habilitantes subsanables que se enuncian a continuación:

OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE A SUBSANAR	OBSERVACION
VJ CARDIO SISTEMAS	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p>1.1 Registro Único de Proponentes RUP 1.2 Garantía de Seriedad de la propuesta</p> <p>2. Requisitos Habilitantes de Experiencia.</p>	<p>1.1 El Registro Único de Proponentes no se encuentra en la oferta. Debe aportar Registro Único de proponentes conforme a lo establecido en el numeral 23.1.1.13 del pliego de condiciones.</p> <p>1.2 La póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta y el recibo de pago de la prima o de la certificación de no revocación de la póliza por falta de pago no se encuentra en la oferta. Debe aportar Garantía de Seriedad de la Propuesta y el recibo de pago conforme a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones.</p> <p>2. Las certificaciones presentadas no acreditan que el objeto de contrato sea el suministro de medicamentos. En el RUP no se ve la fecha de ejecución del contrato. Acreditar la experiencia conforme a lo establecido en el numeral 23.1.3 del pliego de condiciones.</p>
ARROW MEDICAL S.A.S	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Formulario de Vinculación y/o actualización de Contrapartes – SARLAFT</p>	<p>1.1 Según el numeral 5.2.2.2.1 de la Circular Externa 009 de 2016, el conocimiento de los clientes (entiéndase como contraparte) debe contener una información básica que debe ser diligenciada en su totalidad en un formato de vinculación.</p> <p>Debe diligenciar objeto social, dirección,</p>



		<p>firma y huella del representante legal en el espacio correspondiente del formato ES-GIC-GC001F66, versión 02 de 2018</p>
BRAUN MEDICAL S.A	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Formulario de Vinculación y/o actualización de Contrapartes – SARLAFT</p> <p>1.2 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 Debe adjuntar el Formulario de vinculación y/o actualización de contrapartes ES-GIC-GC001F66, versión 02 de 2018 completo, sólo adjuntó la hoja 2.</p> <p>1.2 La Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple con el valor y la vigencia solicitada. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.14 del pliego de condiciones.</p>
G BARCO S.A.	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Formulario de Vinculación y/o actualización de Contrapartes – SARLAFT</p> <p>1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1. Debe adjuntar el Formulario de vinculación y/o actualización de contrapartes ES-GIC-GC001F66, versión 02 de 2018, el cual fue publicado en la convocatoria.</p> <p>1.2 El recibo de pago de la prima o de la certificación de no revocación de la póliza por falta de pago no se encuentra en la oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones</p>
EVE DISTRIBUCIONES S.A.S	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Formulario de Vinculación y/o actualización de Contrapartes – SARLAFT</p> <p>1.2 Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003</p> <p>2. Requisitos habilitantes financieros:</p>	<p>1.1. Según el numeral 5.2.2.2.2.1 de la Circular Externa 009 de 2016, el conocimiento de los clientes (entiéndase como contraparte) debe contener una información básica que debe ser diligenciada en su totalidad en un formato de vinculación.</p> <p>Debe diligenciar el Nit y la dirección en el espacio correspondiente del formato ES-GIC-GC001F66, versión 02 de 2018</p> <p>1.2 Certificación Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. El certificado no está firmado por el Revisor Fiscal. Debe aportar certificado de antecedentes disciplinarios de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4 del pliego de condiciones.</p> <p>2. Debe aportar los Estados Financieros del año 2018: No están los balances solo las notas.</p>

<p>HOSPIMEDICOS DE MEDELLIN S.A</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Formulario de Vinculación y/o actualización de Contrapartes – SARLAFT</p>	<p>1.1 Debe diligenciar el Objeto social y la dirección en el espacio correspondiente del formato ES-GIC-GC001F66, versión 02 de 2018; ésta última no es la registrada en Cámara de Comercio</p>
<p>PROTEX S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003</p>	<p>1.1 Certificación Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. El Revisor Fiscal, debe aportar certificado de antecedentes disciplinarios de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4 del pliego de condiciones.</p>
<p>TECNICA ELECTROMEDICA S.A</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual</p> <p>1.2 Registro Único de Proponentes RUP</p>	<p>1.1 Deberá aportar formato de Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°3 del pliego de condiciones.</p> <p>1.2 El Registro Único de Proponentes presentado se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes</p>
<p>MEDIREX S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:</p> <p>1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>1.2 Registro Único de Proponentes</p>	<p>1.1 El Certificado de Existencia y Representación Legal se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.4 del pliego de condiciones</p> <p>1.2 El Registro Único de Proponentes presentado se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.13 del pliego de condiciones</p>

<p>NEW STETIC S.A</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal 1.2 Registro Único de Proponentes RUP</p>	<p>1.1 El Certificado de Existencia y Representación Legal se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.4 del pliego de condiciones 1.2 El Registro Único de Proponentes presentado se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.13 del pliego de condiciones</p>
<p>SHERLEG S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 El recibo de pago de la prima o de la certificación de no revocación de la póliza por falta de pago no se encuentra en la oferta y la Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple la vigencia solicitada. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.14 del pliego de condiciones.</p>
<p>JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1. Autorización del órgano social competente 1.2 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 Requiere autorización de la Junta Directiva para presentar oferta en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo en caso de resultar adjudicatario de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.5 del pliego de condiciones. 1.2 El valor asegurado de la póliza de seriedad de la propuesta no cumple con lo solicitado de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones.</p>

<p>SMITH & NEPHEW S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta 1.2 Registro Único de Proponentes RUP</p>	<p>1.1 La Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple la vigencia solicitada. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.14 del pliego de condiciones. 1.2 El Registro Único de Proponentes presentado se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.13 del pliego de condiciones</p>
<p>NIPRO MEDICAL CORPORATION</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Autorización del órgano Social Competente 1.2 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 En virtud del poder presentado para la señora Emma Valeria Melul Dray del 12 de diciembre de 2018 para autorizarla a presentar oferta en la presente convocatoria deberá aportar certificación de notaria de no revocación de poder para suscribir el contrato respectivo en caso de resultar adjudicatario. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.5 del pliego de condiciones. 1.2 El valor asegurado de la póliza de seriedad de la propuesta no cumple con lo solicitado de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones.</p>
<p>CARDINAL HEALTH S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta 1.2 Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual</p>	<p>1.1 El recibo de pago de la prima o de la certificación de no revocación de la póliza por falta de pago no se encuentra en la oferta. Debe aportar recibo de pago de la prima o de la certificación de no revocación de la póliza de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones. 1.2 Debe aportar formato de Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°3 del pliego de condiciones.</p>

lm

<p>INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 La Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple la vigencia solicitada. De acuerdo en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones.</p>
<p>HB SUPPLIER S.A.</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 La Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple la vigencia solicitada. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.14 del pliego de condiciones.</p>
<p>LIFE SUMINISTROS S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Garantía de Seriedad de la propuesta</p>	<p>1.1 La Garantía de Seriedad de la propuesta no cumple con el valor establecido en el numeral 23.1.14 del pliego de condiciones.</p>
<p>POWERMEDICAL S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes de Experiencia.</p>	<p>1. Las certificaciones presentadas no acreditan que el objeto de contrato sea el suministro de medicamentos. En el RUP no se ve la fecha de ejecución del contrato. Acreditar la experiencia conforme a lo establecido en el numeral 23.1.3 del pliego de condiciones.</p>

<p>POWERMEDICAL S.A.S</p>	<p>1. Requisitos Habilitantes Jurídicos: 1.1 Autorización del órgano Social Competente</p> <p>1.2 Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual 1.3 Registro Único de Proponentes RUP</p>	<p>1.1 En virtud de la presente convocatoria se requiere autorización de la Junta Directiva para presentar oferta en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo en caso de resultar adjudicatario. De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.5 del pliego de condiciones</p> <p>1.2 Debe aportar formato de Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual firmado de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°3 del pliego de condiciones.</p> <p>1.3 El Registro Único de Proponentes presentado se encuentra desactualizado con fecha de expedición superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de los requisitos habilitantes. Deberá aportarlo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1.1.13 del pliego de condiciones</p>
----------------------------------	---	---

De conformidad con lo establecido en el numeral 27 del pliego de condiciones de la Convocatoria Publica No. 1 de 2019 cuyo objeto es: "El Suministro de Dispositivos Médicos", el oferente deberá allegar la documentación solicitada y radicarla en la Oficina de Administración de Documentos del Hospital, ubicada en el primer piso de las Instalaciones de la Institución o a la Cuenta de Correo Electrónico: documentoscontratacion@hgm.gov.co y, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presente solicitud.**

El oferente deberá allegar la documentación dentro del término establecido por el Hospital y cumplir en debida forma con los requisitos exigidos en la solicitud. De no ser atendida por el oferente oportunamente o en debida forma, la solicitud que, en tal sentido le efectúe el Hospital, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada; condición que se entiende aceptada por el hecho de su firma en la carta de presentación

Just

lm

Dada en Medellín a los once (11) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO

Gerente

Proyecto y Revisó: Laura Florez Martinez
Abogada Contratista – Contratación

Proyecto y Revisó: Diana Agudelo
Oficial de Cumplimiento – SARLAFT

Revisó: Omeiro Puerta Zapata
Director Financiero

Proyecto y Revisó: Natacha Gómez Contreras
Profesional Suministros - Contratista

Revisó: Ricardo León Pereira Goéz
Director de Apoyo Logístico

Revisó: Hilda González Cuadros
Subgerente de Procesos Administrativos y Financieros